

INTRODUCCIÓN

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) es un Organismo del Estado Mexicano, que por disposición constitucional cuenta con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, y tiene por objeto esencial la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos que ampara el orden jurídico mexicano.

La CNDH ha implementado el Sistema de Evaluación del Desempeño, bajo la Metodología de Marco Lógico con la utilización de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), para realizar la evaluación a sus Programas Presupuestarios sustantivos y a aquellos de apoyo a la gestión, metodología con la que se lleva a cabo, de igual manera, el seguimiento del avance físico financiero.

Por su importancia, amplitud e impacto, la función primordial de la CNDH está dividida en dos objetivos principales: el primero de estos consiste en “Proteger y Observar los Derechos Humanos de la población en general y de los grupos sociales más vulnerables”; el segundo, en “Promover, Estudiar y Divulgar la cultura de los Derechos Humanos en el ámbito nacional e internacional”.

Para cumplir con el primer objetivo, se desarrolló la Actividad Institucional denominada “Proteger los Derechos Humanos Eficaz y Eficientemente” a cargo de 8 Unidades Responsables, las cuales ejecutaron 11 programas presupuestarios; su seguimiento se dio a través de 104 indicadores para resultados.

Para cumplir con el segundo objetivo, se desarrolló la Actividad Institucional denominada “Promover y Divulgar la Cultura de los Derechos Humanos Eficiente y Ampliamente” a cargo de 9 Unidades Responsables, que desarrollaron 14 Programas Presupuestarios; el seguimiento se dio a través de 121 indicadores para resultados.

Para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, todos y cada uno de los Programas Presupuestarios que integran su Estructura Prográmatica sustantiva, son prioritarios, ya que a través de la consecución de ellos, se contribuye a logro del respeto a los Derechos Humanos de la población y del estado de derecho. Todos los programas sustantivos son de especial relevancia para la CNDH; sin embargo, se destacan las actividades realizadas siguientes:

- Se proporcionaron 348,015 servicios de atención al público en las oficinas centrales y foráneas, como consecuencia del impulso a las actividades de promoción de los Derechos Humanos, la confianza que la sociedad ha depositado en la Comisión, la ampliación de sus facultades y la ubicación estratégica de las oficinas regionales.
- Se realizaron 3,011 visitas de atención y supervisión a estaciones migratorias y a lugares de alta concentración de migrantes que se encuentran en diferentes puntos de la República, en donde se atendió un total de 93,548 personas y se realizaron 9,598 gestiones, con lo cual se fortaleció ante las autoridades y la sociedad en general, la cultura de la protección y promoción de los Derechos Humanos de la población migratoria.
- Es importante señalar, que la situación de inseguridad y el aumento de hechos violentos en el estado de Michoacán, propició un aumento de las fuerzas policiales y militares; por tal motivo y ante la demanda de la sociedad por una mayor presencia de la Comisión Nacional, se creó a partir del último cuatrimestre de 2013, una oficina foránea en la ciudad de Morelia, Michoacán, misma que para el ejercicio 2014, estará acentuando su funcionamiento y operación;

además, en conjunto con las otras 15 oficinas foráneas localizadas en la República Mexicana, se continuó proporcionando servicios a las personas que denuncian presuntas violaciones a los Derechos Humanos.

- Se recibieron y clasificaron 45,972 escritos de quejosos y de algunos Organismos Locales de Protección a los Derechos Humanos. De este total, 23,716 dieron origen a 9,008 expedientes de queja, 8,167 de orientación directa, 6,115 de remisión y 426 de inconformidad. Los restantes 22,256 escritos se refieren a otro tipo de documentos, entre los que destacan las aportaciones de los quejosos para la integración de dichos expedientes. El total de las quejas corresponde a 143,819 víctimas y quejosos de violaciones a los Derechos Humanos
- Se fortaleció el seguimiento, evaluación y monitoreo de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, a través del seguimiento mensual a los programas y acciones gubernamentales que promueven los Estados de la República en favor de la mujer, así como a las leyes vigentes y reformas a las mismas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, asuntos de la mujer, discriminación y violencia; de igual manera, se realizaron 193 actividades de promoción y capacitación en la materia, con un impacto de 16,385 personas; asimismo, se continuaron realizando actividades de vinculación, promoción y capacitación en materia Derechos Humanos de la niñez, la familia, los adultos mayores y las personas que viven con VIH y/o SIDA, llevando a cabo 359 eventos de capacitación y enseñanza que impactaron un total de 48,897 personas.
- En lo referente a la aplicación del Mecanismo Nacional de Promoción, Protección y Supervisión de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se realizaron 631 servicios de capacitación, enseñanza, atención y asesoría en la materia, impactando un total de 20,350 personas; asimismo, se realizaron 424 asesorías de tipo telefónico, personal y/o electrónico en materia de Derechos Humanos de las personas con discapacidad de tipo: motriz, psicosocial, sensorial, intelectual, visual, múltiple, auditiva y física.
- Se realizó un mayor número de actividades de vinculación, promoción y capacitación en materia Derechos Humanos de las víctimas y posibles víctimas de trata de personas, periodistas y personas defensoras de los Derechos Humanos, en las que se impactó a 22,815 personas a través de la realización de 438 eventos de capacitación y actividades de promoción en la materia. De igual manera, es conveniente señalar que, con el fin de detectar, registrar y, en su caso, investigar hechos que se hacen públicos en diversos medios de comunicación y que pueden constituir violaciones a los Derechos Humanos de periodistas y comunicadores, así como de defensores civiles de los Derechos Humanos, durante el año 2013 se documentaron un total de 70 asuntos que pueden constituir violaciones a Derechos Humanos, de las cuales 64 se encuentran relacionadas con agravios a periodistas y 6 a defensores civiles de Derechos Humanos.
- Se protegieron los Derechos Humanos de los inconformes sobre los asuntos presentados ante la CNDH, respecto de las recomendaciones, acuerdos y omisiones de los organismos de Derechos Humanos de las Entidades Federativas, a través de la conclusión de 381 expedientes de inconformidad.
- Se presentaron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación 8 acciones de inconstitucionalidad, impugnando diversos ordenamientos jurídicos, obteniéndose a la fecha 6 sentencias favorables.
- Se atendieron 2,722 asuntos para la atención de víctimas del delito, a través de las siguientes vías de acceso a los asuntos: 1,437 por medio de PROVÍCTIMA/TEL; 172 de PROVÍCTIMA/WEB; 260 de PROVÍCTIMA/SEDE; y 853 de PROVÍCTIMA/VA (Visitador Adjunto). Del total de los asuntos atendidos, 1,219 fueron de naturaleza penal, de los cuales 1,119 fueron planteados por las víctimas directas del delito o sus familiares y 100 por los inculpados; de los restantes 1,503 asuntos atendidos, la naturaleza jurídica de los casos fue de diversas materias.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

- En materia de personas y grupos de pueblos y comunidades indígenas, se llevaron a cabo 406 actividades de promoción, capacitación y enseñanza para fortalecer una cultura de respeto y observancia de sus Derechos Humanos, en más de 500 comunidades indígenas a lo largo del territorio nacional; lo anterior, a través de foros, seminarios y talleres. Por otra parte, se visitaron 68 centros de reclusión que cuentan con población indígena, en los que se realizaron 2,106 asesorías jurídicas, 1,260 apoyos en la gestión para gestionar el otorgamiento de beneficios y 7,876 acciones en materia de información referente a los Derechos Humanos de indígenas en reclusión.
- Se llevó a cabo el levantamiento del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP) 2013, en las 32 entidades federativas de la República Mexicana, donde se visitó un total de 152 centros penitenciarios, de los cuales 129 pertenecen al sistema penitenciario local; 20 al federal; y 3 a prisiones militares. Asimismo, se impartió un total de 31 cursos de capacitación sobre la metodología de aplicación de instrumentos que integran la Guía Nacional de Supervisión Penitenciaria, al personal de Organismos Locales de protección a los Derechos Humanos, capacitando un total de 246 servidores públicos, de los cuales 97 fueron mujeres y 149 hombres
- Se investigaron las quejas relativas a personas de las que se desconoce su paradero y cuya desaparición involucra presuntamente la participación de alguna autoridad o servidor público; lo anterior, mediante la realización 913 diligencias y/o trabajos de campo, así como, 21,918 solicitudes de información y/o colaboración a autoridades federales y estatales, encaminadas a lograr, por una parte, ubicar el paradero del o los agraviados, así como a reunir los elementos de prueba necesarios que permitan conocer la verdad histórica de los acontecimientos que propiciaron su ausencia o desaparición, a fin de emitir la resolución que en Derecho proceda.
- Se llevaron a cabo un total de 7,394 eventos de capacitación, los cuales contaron con 816,019 participantes. Con estas actividades, sumadas a las 537,379 acciones de vinculación, se logró impactar a un total de 1,206,630 personas, dando cobertura a todas las entidades federativas. Cabe señalar que de los asistentes a las actividades de capacitación impartidas por esta Institución, 522,227 fueron servidores públicos, de los cuales 351,727 pertenecieron a las fuerzas armadas, a los órganos de seguridad pública o procuración de justicia, así como al sistema penitenciario.
- Se publicaron 7,168,551 ejemplares, de los cuales 18,450 corresponden a libros y discos compactos impresos periódicamente, y el resto a publicaciones no periódicas.
- Se atendieron los asuntos relacionados con los Derechos Humanos en el ámbito laboral mediante la realización de 93 acciones tendentes a conformar una cultura de respeto en la materia; asimismo, se realizó la atención de asuntos relacionados con los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, llevando a cabo 50 acciones con la finalidad de contribuir a garantizar los Derechos Humanos que posibilitan a las personas en lo individual y en lo colectivo, gozar de un nivel de vida adecuado.
- Se celebraron 1,704 convenios de colaboración con organismos públicos de Derechos Humanos, organismos de la sociedad civil e instituciones académicas de diferentes entidades federativas, con objeto establecer las bases para desarrollar acciones de capacitación, formación, divulgación y difusión de los Derechos Humanos; reforzar los vínculos de colaboración, así como facilitar la generación de propuestas y mecanismos de participación de las autoridades y de la sociedad para la solución de los problemas en materia de Derechos Humanos.
- Se intensificó la participación y cooperación internacional, otorgando especial importancia a foros y reuniones de comités y grupos de trabajo llevados a cabo por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de los Estados Americanos (OEA) y otros organismos multilaterales. De igual manera, se participó activamente en las agrupaciones internacionales y regionales de Ombudsman, como el Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos (CIC); la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO); Instituto Internacional del

Ombudsman (IIO); y la Red de Institutos Nacionales de Derechos Humanos del Continente Americano, analizando las experiencias internacionales que pudieran ser útiles para la Institución y exponiendo las acciones y opiniones de este Organismo.

- Se emitieron 86 Recomendaciones a 42 autoridades, señaladas en 109 ocasiones, en las que se acreditaron 305 hechos violatorios, entre los que destacan: 22 por prestar indebidamente el servicio público; 18 por trato cruel, inhumano o degradante; 15 por detención arbitraria; 13 por integrar la averiguación previa de manera irregular o deficiente; 13 por tortura; 12 por falta a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones; 10 por retención ilegal; 10 por trasgredir el derecho a la libertad sexual; 9 por prestar indebidamente el servicio de educación; 8 por Incumplir con alguna de las formalidades para la emisión de la orden de cateo o durante la ejecución de ésta, así como para las visitas domiciliarias; 8 por retardar o entorpecer la función de investigación o procuración de justicia; 7 por acciones u omisiones contrarias a los derechos a las personas privadas de su libertad; 7 por negligencia médica; 7 por omitir custodiar, vigilar, proteger, establecer medidas cautelares y/o dar seguridad a personas; 7 por omitir proporcionar atención médica; 7 por practicar de manera negligente las diligencias; 7 por privar de la vida; y 7 por trasgredir la libertad sexual de los menores.

Se dio el seguimiento y medición de los resultados alcanzados en los Programas Presupuestarios que integran la Estructura Programática de este Organismo Autónomo, a través del Sistema de Evaluación al Desempeño, en los que se denota un cumplimiento de las acciones que demandan la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos.

Finalmente, es importante destacar que en el Informe Anual de Actividades 2013, que está publicado en la página web institucional, se encuentran contenidos los resultados del total de los programas desarrollados por la CNDH, en los que se exponen detalladamente los beneficios que en materia de protección y promoción de los Derechos Humanos recibió la población en general y, particularmente, las personas y grupos sociales más vulnerables, así como el señalamiento de las autoridades de los diferentes niveles de gobierno que incurrieron en actos u omisiones que violaron los Derechos Humanos de los denunciantes, para quienes, en su caso, se emitieron las recomendaciones respectivas, lo que coadyuva a permear y fortalecer entre autoridades y población en general, la cultura de respeto, protección y promoción de los Derechos Humanos.

En lo referente a la parte presupuestal, al cierre del ejercicio 2013, en la ejecución de los objetivos y metas institucionales, se ejerció un presupuesto de 1,359,013.4 miles de pesos, lo que representó un ejercicio del 98.8%, respecto del presupuesto aprobado de 1,375,127.2 miles de pesos.

Es relevante hacer patente el compromiso de la CNDH, en el sentido de que la administración de los recursos ejercidos, fue encausada por completo al cumplimiento de la misión institucional, mediante su asignación oportuna y bajo estrictos criterios de austeridad, racionalidad, disciplina presupuestaria y transparencia, para apoyar el desarrollo de las actividades asociadas a los Programas Presupuestarios de la CNDH, con cuya ejecución se protegieron, observaron, promovieron, estudiaron y divulgaron los Derechos Humanos.